



**SEGUIMIENTO AL INFORME DE LEGALIDAD DEL SOFTWARE
VIGENCIA 2025
ACTA No. 01 DE 2026**

Fecha : 18 de marzo de 2026
Lugar : Oficina de Control Interno
Hora : 13:45 p.m.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo.
2. Seguimiento al informe de legalidad del software - vigencia 2025
3. Otros temas

DESARROLLO:

1. Se realizó apertura al proceso de seguimiento al informe de legalidad del software 2025, en donde se contó con la presencia de Lucero Suarez, enlace de sistema de la ESE y Juan David Londoño, jefe de mantenimiento de la institución, se explicó el motivo de la reunión y los objetivos a cumplir.
2. A continuación, se procedió a revisar el contenido del informe de legalidad al software que se debe presentar a derechos de autor así:
 - a. Con cuantos equipos cuenta la entidad: **28 equipos**
 - b. El software se encuentra debidamente licenciado?: **si**
 - c. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?: **Para el manejo del software en la institución se tienen definidas claves y usuarios de acceso, los cuales limitan la manipulación de los equipos de cómputo, su información, acceso a internet con respecto a ciertas páginas, descargar cierto tipo de información. Se realiza verificación de la información de los equipos de cómputo mediante la actualización de inventarios de hardware y**



software. También se da claridad a los funcionarios de la entidad con respecto al cumplimiento de las política de seguridad informática establecidas por la normatividad vigente, enfocados principalmente con respecto a: uso de contraseñas, acceso a Windows, manejo de la información, uso de hardware y software, copias de seguridad, almacenamiento de la información, instalación de periféricos, control de virus, seguridad en la red de datos, apagado de equipos, cierre de sesiones y sanciones, dando cumplimiento a la normatividad vigente que regula los derechos de autor y la propiedad intelectual.

- d. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?:
En la institución no se da dado baja ningún software.

Al finalizar las preguntas, se dio aval al cargue de la información, pues se identifico que es fidedigna y que representar la realidad de la institución.

3. En otros temas no se toco ningún punto.

Se da por terminada la reunión a las 14:39 pm

CLARIBEL DELGADO
ASESORA DE CONTROL INTERNO